

Siniestros de Vida

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS DE VIDA LEY

- Originales del Acta y Certificado de defunción
- Original o copia debidamente legalizada de la Declaración Jurada de Beneficiarios. En caso de no existir este documento adjuntar original o copia legalizada del testimonio de sucesión intestada.
- COPIA LITERAL de la inscripción de la sucesión intestada en registros públicos en original o copia debidamente legalizada.
- Documentos de identidad del asegurado fallecido y de todos sus beneficiarios (partida de nacimiento en caso ser menores de edad).
- Boleta de pago de los tres últimos meses previos al mes del fallecimiento, debidamente firmadas por el trabajador.
- Planillas de los últimos tres meses previos al mes del fallecimiento en donde se declaren los pagos efectuados por los subsidios, de ser el caso.
- Partida de matrimonio o certificación judicial de convivencia.

Adicionalmente para el caso de muerte accidental:

- Atestado policial completo
- Protocolo de Necropsia

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS DE VIDA GRUPO

- Originales del Acta y Certificado de defunción
- En caso de no existir declaración de beneficiarios en la póliza se debe presentar original o copia legalizada del testimonio de sucesión intestada.
- COPIA LITERAL de la inscripción de la sucesión intestada en registros públicos en original o copia debidamente legalizada.
- Documentos de identidad del asegurado fallecido y de todos sus beneficiarios (partida de nacimiento en caso de ser menores de edad).
- Declaración Jurada del médico que certificó el fallecimiento en el formulario proporcionado por la Compañía.
- Certificado domiciliario emitido por la comisaría del sector a fin de poder abrir la libreta de ahorros si hubieran beneficiarios menores de edad.

Adicionalmente para el caso de muerte accidental:

- Atestado policial completo
- Protocolo de Necropsia
- Resultado de análisis toxicológico con resultados de alcoholemia y toxinas. Nota: La compañía se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación adicional que permita realizar una evaluación completa del reclamo dependiendo de las circunstancias del fallecimiento.